

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA MODIFICACION DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA DEPORTES DIDECO

DECRETO N° 632

CHILLAN VIEJO, 03.04.09

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; el decreto N° 1.945 01.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009; la solicitud de Presupuesto, certificado del Director De Desarrollo Comunitario, disponibilidad presupuestaria de fondos emitidos por la Dirección de Administrador y Finanzas y los Decretos Alcaldicios N°s 2030...de fecha 09.12.08 y N° 2040.De fecha 10.12.08..., mediante los cuales se nombra y se delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar y fomentar el deporte en nuestra Comuna. Se ha dispuesto modificar la disponibilidad presupuestaria autorizadas en Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.02.09.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Presupuesto Programa Deportivo por un monto De \$ 2.043.000.-, para gastos de implementos, arriendo de buses pintura de multicancha, honorarios y premiaciones.
- 2.- Las actividades a realizar estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario.
3. Este monto se hará con cargo a la cuentas N° 24.01.008.011 22.09.003.003, 22.06.010 y 21.04.004 Del Presupuesto Municipal.

ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / PAQ / ALS / rms

DIST.: Sec. Municipal, Ad. y Finanzas, Control, Dideco, Archivo, Of Partes .